

por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 28 de septiembre de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040505241	NORSACONTA SL	B52014802	MELILLA	30-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040496021	M LAZHAR	X1567985Y	MELILLA	08-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040508412	D REQUENA	24901074	MELILLA	26-07-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040504170	H BUNDIEN	45279807	MELILLA	18-07-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040473847	H MOHAMED	45283607	MELILLA	12-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040494504	M POZO	45300955	MELILLA	11-07-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040497517	K MIMUN	45302295	MELILLA	20-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040474955	M MIMON	45302719	MELILLA	16-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040504340	M MOHAMED	45307416	MELILLA	09-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040504352	M MOHAMED	45307416	MELILLA	09-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040505800	C AVIÑON	45316142	MELILLA	19-07-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040495983	M MANKHOUTA	X6397551D	FUENTE ALAMO	07-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040495806	A EL KHAYALI	X6592940J	VILA SECA DE SOLCINA	30-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040496288	Z BEN	X3324755J	AÑOVER DE TAJO	26-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL

UNIDAD DE CARRETERAS DE MÁLAGA

ANUNCIO

ABONO DE INDEMNIZACIONES

2216.- EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS. PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, EXPEDIENTE DE "DEPÓSITOS PREVIOS Y PERJUICIO POR RÁPIDA OCUPACIÓN". OBRA CLAVE 39-ML-2200. MEJORA LOCAL. ACCESO A LA ML-300 DESDE EL AEROPUERTO. CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Hecho efectivo el libramiento para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras epigrafiadas anteriormente, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar el día 25 de octubre de 2007 de 11 a 13,00 Horas, para efectuar el pago aludido, acto que tendrá lugar en la Sede del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma, Plaza de España, s/n, debiendo concurrir los propietarios interesados ya sea personalmente o por medio de representante legal o voluntario debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial, bastantado por la Abogacía del Estado.

Así mismo se advierte que para percibir las indemnizaciones, deberán los interesados exhibir el D.N.I.; N.I.F.; N.I.E. o C.I.F. y presentar certificación de cargas y dominio vigente conforme a lo prevenido en el art. 32 1ª del Reglamento Hipotecario.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.